

**FICHA DE TRÁMITE**
**SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE TESTIGO SOCIAL PARA LA MEDIACIÓN**

SECTOR	ELÉCTRICO	NIVEL DE DIGITALIZACIÓN	TRÁMITE PRESENCIAL
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)	UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO SOCIAL, CONSULTA PREVIA Y OCUPACIÓN SUPERFICIAL

**INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE**

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	LAS LEYES ENERGÉTICAS CONTEMPLAN LA FIGURA DEL TESTIGO SOCIAL PARA PARTICIPAR EN LAS MEDIACIONES RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN, USO, GOCE, SERVIDUMBRE, OCUPACIÓN SUPERFICIAL DE TERRENOS, BIENES O DERECHOS. DICHOS TESTIGOS SOCIALES NO SON FUNCIONARIOS PÚBLICOS, NI EMPLEADOS DE LA DEPENDENCIA, SINO QUE SON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRESTAN UN SERVICIO A CAMBIO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN CUBIERTA POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS. DERIVADO AL PROCESO DE REFORMA DE LAS LEYES ENERGÉTICAS DE 2025, SE PREVÉ QUE, EN CASO DE QUE LAS PARTES DE LA NEGOCIACIÓN NO LLEGUEN A UN ACUERDO, LAS EMPRESAS O TITULARES DE TIERRAS PUEDAN SOLICITAR LA MEDIACIÓN DE UN TESTIGO SOCIAL QUE DESIGNE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, EN CASO DE QUE SEDATU NO LE SEA POSIBLE DESIGNAR UN MEDIADOR
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO SOCIAL, CONSULTA PREVIA Y OCUPACIÓN SUPERFICIAL
SOLICITANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ASIGNATARIOS, CONTRATISTAS, PERMISIONARIOS Y LOS PROPIETARIOS O TITULARES DE LOS INMUEBLES
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULOS 91, FRACCIÓN III, 96, FRACCIÓN II, ASÍ COMO 97 DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO.

**REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN**

LISTA DE REQUISITOS	1. ESCRITO DE SOLICITUD DE MEDIACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PRESENTADO CONJUNTAMENTE POR LAS PERSONAS ASIGNATARIAS, CONTRATISTAS O PERMISIONARIAS, LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO Y LAS PERSONAS INTERESADAS, ASÍ COMO LOS TITULARES DE LOS TERRENOS, BIENES O DERECHOS DE QUE SE TRATE  2. LAS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS REGLAMENTOS DE LESE Y LESH Y LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN PARA TAL EFECTO.
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	NO APLICA HÁBILES
DOMICILIO	OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, UBICADA EN AV. INSURGENTES SUR NO. 890, PLANTA BAJA, COL. DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
HORARIOS DE ATENCIÓN	EN EL HORARIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES

<b>MEDIOS DE CONTACTO</b>	(55) 5000 6000 EXT. 2403, 2133, 1114 Y 1420 EMAIL(S): rfonseca@energia.gob.mx; jgvalle@energia.gob.mx; iduron@energia.gob.mx	ecastro@energia.gob.mx;
---------------------------	--	-------------------------

**COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)**

<b>REQUIERE PAGO</b>	NO
<b>COSTO</b>	NO APLICA
<b>PAGO EN LÍNEA</b>	NO

**MODALIDADES**

NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE